

PERMISO NÚMERO AMPLIACION 68/2017

ROL

122-219

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto Nº OM-2017-313, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para AMPLIACION PPPF – COMITÉ DE ADELANTO VILLA EL RETOÑO en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO

VINKA DIAZ BRANTES

ARQUITECTO

KARINA GODOY ARAVENA

CONSTRUCTOR

CESAR VALLEJO - CONSTRUCTORA SGC LTDA.

CARACTERISTICAS

: AMPLIACION VIVIENDA

SUPERFICIE PROYECTADA

12,60 m²

SUPERFICIE EXISTENTE

40,70 m²

SUPERFICIE DE TERRENO

109 m²

UBICACIÓN

: CALLE 5 1818 POBLACION EL RETOÑO

RÉGIMEN

: El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso

cumple con las siguientes disposiciones legales:

a) Decreto Nº458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.

b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.

c) D.F.L. N° 2/59

d) Art. 6.1.11 O.G.U.C.

OBSERVACIONES

: AMPLIACION Dormitorio 2º Piso

Categoría E4 x 12,60 m²

NOTA

A mas tardar al momento de la recepción debe regularizar ampliación de

27,30 m2 correspondiente a cocina y comedor en 1º piso.

PRESUPUESTO

El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$1.111.887.-

DERECHOS

Exento de Derechos Municipales

PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR - AMPLIACION PPPF

CONCEDIDO EN

: Quillota, 15 de febrero de 2017

MARCELO MERINO MICHEL ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/Mjds